

Histórico incremento de audiencias virtuales en el INPEC

Bogotá, 07 de marzo de 2022. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-

Con un incremento del 422% en el número de audiencias virtuales, se batió la cifra record para llevar a cabo este trámite judicial presencial que inicialmente se vio afectado por la pandemia de Covid-19 y que tuvo que adaptarse a la virtualidad, garantizando la adecuada prestación de este servicio a la población privada de la libertad.

Gracias a que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario pudo responder y adaptarse al cambio que generaron las medidas de restricción y cero contacto en el primer año de pandemia, no solo aumentó el número de audiencias virtuales, sino que también se vio disminuido el porcentaje de gastos de viáticos en traslados de privados de la libertad a juzgados, por parte de funcionarios del cuerpo de custodia y vigilancia del Instituto.

Esto se traduce en un ahorro de más del 40% del presupuesto establecido para tal fin, ejecutando solo 22.185 traslados físicos en el 2021. Así como también se redujo a cero el número de intentos de tentativas de fugas, peleas o privados de la libertad fallecidos en remisiones a audiencias presenciales desde el año 2020 a la fecha.

El INPEC continúa comprometido con la modernización y la ampliación de los equipos tecnológicos para el sostenimiento de estas audiencias virtuales, lo que permite mayor garantía de seguridad para los privados de la libertad y el personal del cuerpo de custodia, evitando desplazamientos y agilizando la realización de las mismas.

Por un INPEC justo y humano, que ofrece oportunidades de resocialización integral y piensa en sus funcionarios para servir mejor.

**Oficina Asesora de Comunicaciones
-INPEC-**